

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Santo Domingo D.N.**  
**24 de julio del 2024.**

**DIVISION DE COMPRAS**  
**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**PROCESO ONAPI-CCC-PEPB-2024-0011**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de **Compra Especial**, referencia No, A definir, a los fines de presentar su mejor oferta para proceso de: **Publicidad en el programa televisivo VISION INTEGRAL**, por seis (6) meses, del dos (2) de agosto 2024 al dos (2) de febrero del 2025.

Especificaciones técnicas:

**Publicidad en el programa televisivo VISION INTEGRAL**, por seis (6) meses, del dos (2) de agosto 2024 al dos (2) de febrero del 2025.

**Junto a sus propuestas favor enviar lo siguiente:**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do)

Físicamente: En sobres cerrados

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- **Oferta técnica.** Debe contener el detalle de lo ofertado, además debe mencionar tiempo de entrega (del dos (02) de agosto al dos (02) de febrero del 2025), vigencia de la oferta (mínimo 30 días).
- **Oferta económica. NO SUBSANABLE.**
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula, (del representante legal autorizado a firmar contrato)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado.
- Compromiso ético de proveedores

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Los participantes deben:**

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el 25/07/2024 hasta las 3:15 P.M. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

### **SUBSANACIONES**

A los fines de la presente compra menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra menor se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la evaluación de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**Criterio de evaluación técnica:**

- Cumple/No cumple, con la documentación solicitada.
- Documentación aportada Cumple/No cumple con lo requerido

**Criterios de evaluación económica:**

- Menor precio, y cumplimiento con las especificaciones técnica.

**Criterio de adjudicación:**

- La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con los criterios técnicos establecidos en la ficha técnica y tenga el menor precio ofertado.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CECP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Angeline Pimentel Polanco

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3443

**E-mail:** [a.polanco@onapi.gov.do](mailto:a.polanco@onapi.gov.do)

Para solicitud de aclaración deberán dirigirse a nuestra Oficina Principal en la siguiente dirección Ave. De Los Próceres Núm. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo, D.N. en el horario de (8:00 am a 4:00 pm) de lunes a viernes, vía correo electrónico a [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do) o llamando al número 809-567-7474 ext. 3464. El costo de las informaciones es gratis.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

**Formularios**

**Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

**Anexos**

- 1- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- 2- Formulario de la Debida Diligencia.
- 3- Formulario de compromiso ético de proveedores